EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XI | REDACCION ANÓNIMA | Número 1119

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA DE TERRENOS
EN LA PLATA

Se encarga de toda clase de corretaje; arreglo de testamentarias; compra y venta de chacras, quintas y solares; arrienda lotes en condiciones ventajosas, en todas las secciones, y se encarga del cobro de alquileres de todo bien raiz; para transferencias y poderes cuenta siempre con Escribano en la misma casa.

Domicilio y Escritorio en La Plata—Calle 4 esquina 49.

Referencias en Buenos Aires: Victoria Nº 15 (altos) Escritorio de Miñones y Lopez.

CORRALON ATALAYA
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.
de ROMA DUC y Ca.
Calle 25 de Mayo 23 (altos)
Sucursal en La Plata:
Calle BUENOS AIRES (Nº. 1]
al lado del Molino

RAMON ROMERO
Constructor de Empedrados

Ofrece sus servicios á las personas que tengan que hacer constuir Empedrados, Adoquinados, Macadam; garantiendo los tabajos en lo sólido de la clase.
Dirijirse calle BELGRANO 36
BARRACAS AL SUD

EL QUILMERO

JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1886

Proceder inconveniente

Se ha hecho público y ha dado lugar á variados comentarios el proceder del Cura de Quilmes en la misa mayor del domingo anterior, y vamos á ocuparnos de él con la franqueza é independencia que tenemos probada.

Estamos perfectamente de acuerdo en que nadie debe ir al templo á alardear irreverencia.

El que no esté dispuesto á acatar las prácticas y ceremonias que se realizan allí, ó no quiera guardar la compostura conveniente, que no entre, pues nadie le obliga á ello.

Pero de reconocer esto á aprobar que el Cura pretenda imponerles á los concurrentes el acatamiento forzado de esas prácticas, hay una gran distancia.

La mision de los Curas párracos como de todas las gentes de iglesia es la prédica y ejemplos persuasivos para atraerse creyentes.

Se puede obligar al público á acatar las leyes del pais, y si el culto católico estuviera amparado por ellas, seria el caso de imponerlo á las personas que penetran al templo.

Pero no es así. La Constitucion que nos rije garante la libertad de cultos, y no puede nadie ser obligado á imitar las ceremonias que otros ejecutan, sincera ó farsaicamente.

No creemos que el Cura de Quilmes necesite de estas observaciones para comprender perfectamente lo que decimos, ni que la obcecacion haya reemplazado en él á la ilustracion que el vecindario le supone.

Vamos á pasar á narrar el hecho que nos ocupa, para esplayarnos en otras consideraciones pertinentes.

Hallándose en el templo durante la misa algunos jóvenes de este vecindario, el Cura, despues de terminar el sermon, descendió del púlpito viniendo á situarse detras de estos, sin haber sido notado por ellos.

Cuando llegó la ceremonia de alzar en la celebracion de la misa, el Cura se aproximó al Sr. Celestino H. Risso que se hallaba completamente solo, y le ordenó que se hincara.

El aludido se negó á ello, y entonces el Cura le ordenó que saliera fuera porque esta escandalizando.

Este incidente, por mucho que el Sr. Risso quiso que no fuera apercibido, lo fué por las familias y numeroso público allí presente.

En seguida el Cura se dirijió á varios jóvenes, y les espresó igual intimacion, mandándoles salir fuera de la iglesia si no se hincaban.

Algunos salieron, y otros se quedaron lo mismo que el Sr. Risso.

Felizmente en este caso el Cura dió con personas cuya cultura pudo mas en su espíritu que el impulso natural que debió producirles la vejacion recibida.

Pero si hubiera dado con alguno que no se sobrepusiera á la ofensa de ese acto, y de aquí hubiérase producido un escándalo ¿quién seria el provocador de él?

Los Curas no tienen mayores prerogativas que otro cualquier miembro de la sociedad culta, hállense en el terreno que se hallaren, y si quieren merecer el respeto de los demas deben prodigarlo á todos.

Tenemos informes que nos merecen fé, de que ni el Sr. Risso ni los otros jóvenes á quienes se les ha inferido esta ofensa en el templo, causaban escándalo.

Por otra parte, el primero de estos es un mozo formal é incapaz de causar escándalo ni faltar á la compostura debida en el templo.

Los otros jóvenes se hallan en las mismas condiciones; y suponiendo que hubiera alguno cometido un acto inconveniente, el Cura pudo y debió llamarlo aparte y amonestarlo, dándole el lugar que lejítimamente corresponde á jóvenes de familias conocidas y á quienes se debe respeto.

El proceder del Cura que reprochamos, es imprópio no solo de la cultura de esta sociedad sinó de las consideraciones que él le debe y tiene obligacion de guardar por honor del puesto que ocupa.

En este caso no se necesita de otro recurso que la censura de la prensa, y esperamos que estas líneas servirán le correctivo contra el proceder inconveniente del Cura que no podrá menos de reconocer.

Por nuestra parte quedamos á la mira de su enmienda.

TRANSCRIPCIONES

La pasion en política

De todas las pasiones que se apoderan del corazon del hombre, ninguna obra con mayor vehemencia en lo general, que la de la política, asi como es la que causa mayores trastornos sociales. Este sentimiento casi siempre, mas egoista que patriótico, se manifiesta en razon directa del temperamento, y sobre todo, de la educacion del individuo.

El mal educado se cree autorizado en su carácter de partidista, para insultar y denigrar hasta á los hombres mas dignos por sus antecedentes honrados, y pisotéan con la mayor facilidad del mundo la integridad y reputacion adquiridas en toda una vida de virtudes acrisoladas.

Hay que distinguir, entre los que se dan ínfulas de políticos, los que verdaderamente son, que á veces aparecen confundidos con los POLITIQUEROS, ó como suele decirse, LOS HOMBRES DE ACCION.

Estos, mientras mas gritan y denigran á los que no piensan como ellos, mas méritos se creen que contraen; y como su clamores no tienen otro objeto que hacerse notables para reclamar despues el premio de su trabajo, se tornan tan exigentes, que todo lo que les dan les parece poco.

Si tratáramos de hacer la fisiología del hombre político, fácil nos sería probar que son mas «los impolíticos», cuanto estos son perjudiciales al partido que tratan de defender.

Esta clase de hombres no piensan, ni hacen esposicion de principios.

Su partido es que gobierne fulano, para exijirle luego un empleo productivo que les permita ostentar el mayor boato posible. Así es como los politiqueros entienden la política social.

Dícese generalmente que en la mesa, y en el trato íntimo es donde mas se conoce la educacion del hombre, y nosotros decimos que en la manera de escribir en política es donde más se manifiesta la educacion del escritor público.

Hoy se disputan el mando de la provincia dos ciudadanos á cual mas digno y caballero en todos sentidos. Ambos, no lo dudamos serian á su vez capaces de responder á los deseos y necesidades públicas de su elevada mision; sin embargo, vemos que los que hacen alarde de partidistas fervientes, no saben enaltecer los méritos de su candidato, sin insultar y deprimir torpemente las mas brillantes cualidades del contrario. ¿Es ese el modo más propio y eficaz de hacer política? ¿Cómo no alcanzan á comprender los politiqueros que ese innoble proceder redunda en descrédito de su propio partido? Por que ¿quién da la menor importancia al furor descomunal de esos exaltados que tienen ojos y no ven?

LA VANGUARDIA, imparcial siempre en sus apreciaciones y amante del país donde radica, no puede menos que reprochar la manera indigna de tratar los pacistas furibundos al ciudadano respetable Dr. D. Nicolas Achával, cuyos méritos han tratado inútilmente de empañar, negándole la capacidad que ha demostrado como Ministro y como funcionario público en los elevados puestos que ha desempeñado donde se ha mostrado á la altura de lo que puede ser como Gobernador de la Provincia.

Nosotros que no tenemos ninguna afinidad con él ni nada esperamos de él, nos proponemos probar con la mayor imparcialidad la injusticia la mala fé con que la política de mala ley ha procurado en vano arrojar sombras sobre la persona que está mas á cubierto de ellas, pues, si es cierto que un tiempo tuvo el ciudadano Paz mayoria, sobre todo en la juventud exaltada, tambien es cierto que desde que se ha lanzado la candidatura del Dr. D. Nicolas Achával para Gobernador, todos los que algo valen, y menos necesitan del gobierno, por ser partidistas conspícuos é independientes, todos están con ese prestijioso caballero en quien se reconocen las mas brillantes condiciones para ser el primer Majistrado de la Provincia.

Y no se crea que al expresarnos así, seamos enemigos del Sr. Paz, nó; sinó que abrigamos la conviccion, como está en la conciencia de todos, que si la candidatura del Dr. Achával se hubiera lanzado antes que la de Paz, la opinion habria sido unánime en toda la Provincia, así como nos consta que el Dr. Achával, ni habia pensado ni queria ser candidato á Gobernador y solo se ha visto obligado á aceptar por compromiso en que lo han puesto las exigencias de sus amigos.

Sabemos por conducto fidedigno, que el Dr. Achával agradeceria mas que lo dejaran libre, para verificar tranquilamente el viage que tenia proyectado á Europa con su familia, siendo seguro que el acto de patriotismo que hace con aceptar el cargo que le ofrecen, contraria mas sus planes de familia que el brillo que puede darle la penosa mision que pesa sobre la responsabilidad de un gobernante.

Si LA VANGUARDIA no tuviera las convicciones del buen gobierno que puede hacer el Dr. Achával, seria Pacista seguramente, por conviccion; pero el lado dificil que tendria este buen ciudadano que vencer para poder gobernar, seria la lucha titánica que deberia sostener para resistir el huracan de exigencias de ese ejército de fámulos que vendria á gritarle sin dejarlo respirar—«pan, pan pan!!! que el hambre aprieta! . . . .y para eso te hemos elevado al poder!» . . . .

No le arrendariamos la ganancia al bueno de D. Máximo, si llegase á ser gobernador y tuviera que contentar á tanto INTERESADO!

La Vanguardia Española

LITERATURA

PRUEBAS DE UN CORRECTOR

Cartas que en formas correctas
y en *prueba* de amor, tangible,
manda por vías directas
á unas manos predilectas
un corrector corregible.

Muy señora y dueña. . . . tuya;
escucha que esta te envia,
que aspira á llamarte mia
ó, lo que es lo mismo, suya.

Sólo y mústio como un hongo,
siempre *errores* apuntando,
como á mi vez vivo errando,
corregirme hoy me propongo.

De *comas* harto aburrido
y de *puntos* ya cansado,
quiero al fin cambiar de estado,
es decir, ser tu mal-ido.
No miro si hacienda tienes,
y en cuanto á este *punto*, en suma,
un tintero y una pluma
forman, hoy por hoy, mis bienes.
Entre la tos y aun el hipo
que me dá el pavoroso *plomo*,
diré que de *tipos* cómo,
aunque me trátes de tipo.
O tal véz por éste autógrafo
que á imprenta huele en sus dejos,
dirás (no le ándes muy lejos)
que soy algún mal tipógrafo.
Más de mi *prueba* no omito
si hacerte quieres de nuevas;
soy fiel *corrector* de *pruebas*
y á la *prueba* me remito.
En mi ánsia ardiente y *mayúscula*
no míres pasion *bastarda*,
pues sin gramática parda
pido tu mano minúscula.
Y en mi palabra confia,
sí mi dueña quiéres verte,
prometo siempre quererte
con muy buena *ortografia*.
Si mi acento aún no enamora
tú oído en tiernos concentos,
oirás de mi los *acentos*
que la Academia atesora.
Ahí ván; elegirte dejo,
Aguda: ¿sí? *grave*: ¡nó!
Más no digas; ya se yó
que optas por el circumflejo.
Ligados por mútuo afecto,
sí no nos tienta el demonio
haremos un matrimonio
singular, pluscuamperfecto.
Yo *cerregiré* tus mañas
si las tienes; y aún, querida,
saldrás tú más *corregida*
que mis típicas marañas.
Si algún defecto aminora
las prendas que ofréscote, altas,
de mis *errores* y faltas,
tú serás la correctora.
En retíro dulce y quieto,
nuestro amor entre *dicciones*,
adverbios y *conjunciones*,
será un *pàrrafo* completo.
Del matrìmonio el *artículo*
cual manda la ley de Dios,
partirse debe entre dos
dándose mútuo adminículo.
Y como en veras ó en bromas
hay que *corregirlo* juntos
yo pondré al amar los *puntos*
y tú marcarás las *comas*.
Tú puliendo, yo enmendando,
borrando tú, yo añadiendo,
mi oficio irás aprendiendo,
y á tu maestro imitando,
El fin de la dicha maestra
detendré, del tiempo en alas,
si una *cópia* me regálas
del *original* fiél muestra.
Pruebas de mi te daré
que me dejen bien probado;
y si andar á *prueba* es dado,
pruébame y te probaré.
Si usas *trasposiciones*
y en un *salto* alguien te pilla,
te *traspongo* una costilla
uniéndote con *guíones*.
Y aún, si así rebelde fueras,
haré aunque el arte se oponga,
que un cajista te *componga*,
pasando luego á *galeras*.
En cuanto á celos esquivos. . . ,
como tal *punto* no aclaro,
para llenar este claro
pongo *puntos suspensívos*.
Aquí tienes de mi amor
la *prueba* aunque *repíntada*:
repásala y, si te agrada
dale otras á—*El Corrector*.

FRANCISCO DÁVILA.

El Censor—Giles

CORRESPONDENCIA

Barracas

Señor Director

Con agrado del público se ha sabido que el Concejo Deliberante Municipal se ocupa de la compostura del camino general hasta el puente chico, cuyo estado es y ha sido deplorable desde muchos años atrás.

Sobre este asunto se puede hablar muy largo.

Desde tiempo inmemorial data la triste celebridad de este camino, no obtante ser el que por razon mas poderosa debia conservarse en perfecto estado.

El empresario del *peage* que se cobra en el puente chico, tiene por su contrato la obligacion de conservarlo; pero despues de un Sr. Susviela que daba cumplimiento á esa claúsula, por medio de encargados activos, aquella se dejó en desuso, y cada dia está en peor estado.

Hoy, el Concejo Municipal se dirije al Gobierno solicitando que se haga cargo de su compostura.

Entre este temperamento y la criminal indiferencia de las administraciones anteriores al no preocuparse de ese camino, encontramos igual falta de acierto; pero no asi en lo que respecta al interes por la localidad.

El paso dado por el Concejo Municipal prueba que tiene la atencion que no tenian aquellas administraciones.

Al observar la falta de acierto, me refiero á lo absurdo que es ir á pedirle al Gobierno lo que se debe *exijir* al empresario, si bien no se le ha exijido antes probablemente por favoritismo.

Es á la autoridad local en cuya judisdiccion está el puente chico y el camino que se le liga, á la que corresponde intimar al empresario que lo componga en cumplimiento de su contrato, ó quejarse al Ejecutivo de su falta de cumplimiento para que se lo rescinda.

No quiero creer que la confusion que se hace sea maliciosa, por continuar salvando de esa obligacion al contratista, que hasta ignoro quien es; pero conviene que las cosas sean llamadas por sus nombres y no se convierta la administracion pública en instrumento de conveniencias particulares.

¿Tiene el contratista del puente chico la obligacion de componer ese camino, ó no la tiene?

Antes la tenia, y si las claúsulas del contrato no han sido modificadas en su favor, es á él que debe exijírsele que lo componga, ó que se le apliquen las penas en que haya incurrido por su falta.

Es vergonzoso pensar que hasta detalles de esta clase llegue la corrupcion política, que con su funesta influencia tolera faltas, tuerce leyes y hasta suele encubrir crímenes.

Sabe Dios si mi lenguaje no me va á acarrear alguna enemistad ú otra cosa peor; pero es preciso defender los intereses públicos de la influencia del favor particular, y con esa idea me espreso con esta claridad.

Veremos si sirve de algo la franqueza y la cita de los hechos.

El mártes se celebró en el Juzgado Federal un comparendo en la demanda que entabló contra el Intendente Municipal de aquí Doña Celina Martinez de Alagon, por haber este hecho entrar á la línea un cerco de alambre de propiedad de aquella señora, que interceptaba el tránsito público.

El resultado fué que el Juez Federal se declaró incompetente para entender en la demanda, por ser el punto de carácter administrativo. La demanda quedó sin efecto.

Falleció el apreciable vecino D. Juan Perez.

Era muy querido en la localidad, y tenia numerosos amigos aun en el bando político contrario al de que era miembro.

Su entierro fué el acontecimiento del lúnes, siendo compuesto el convoy fúnebre de 42 carruajes ocupados por todo lo mas selecto y distinguido del vecindario, desde las autoridades hasta lo mas modesto del comercio y las artes é industrias.

Paz en su tumba y resignacion para su desolada familia!

El domingo no ocurrió tampoco ninguna tacha de los estrangeros recientemente inscriptos.

Se trata de realizar estudios en el arroyo Sarandí y sus desagües, y á este propósito el Intendente ha celebrado una conferencia con el Ingeniero Sr. Pico.

El Club *Pueblo Unido* marcha en el apojéo de la prosperidad.

Cuenta actualmente con 148 socios que han abonados su ingreso de 5 nacionales cada uno.

Pronto se celebrará la inauguracion de este importante centro social.

Me despido por hoy

VERITAS

NOTICIAS

SOCIEDAD DE CARIDAD
DE SANTA ROSA

La Presidenta de la Sociedad *Santa Rosa* tiene el honor de invitar á las señoras que componen la Comision Directiva de esta Sociedad al acto de la inauguracion del Hospital de Caridad que tendiá lugar el domingo 29 del corriente á la una de la tarde, en su local calle Alsina entre Moreno y General San Martin.

Quilmes, Agosto 23 de 1886

FEDERICA D. DE QUIJARRO

MANUEL PARERA
AGENTE GENERAL DE
EL QUILMERO
EN LA CAPITAL FEDERAL

El Sr. D. Manuel Parera es Agente general de EL QUILMERO en la Capital Federal, y á él deberán dirijirse las personas que tengan que hacer cualquier publicacion en el periódico.

ESCRITORIO CALLE CUYO 106
Entrando al pátio a la izquierda

MOVIMIENTO
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE QUILMES
DURANTE EL MES DE JULIO DE 1886

Existencia anterior......	$ m|n	8461 58
Entradas....	«	988 68
Total......	«	9450 26
Salidas................	$ m|n	1492 97
Exist'cia á 1° de Agosto	«	7958 19
IGUAL.....	$ m|n	9450 26

Quilmes, Agosto 24 de 1886

FELIPE AMOEDO
Intendente
Jose E. Echeverria
Secretario

Inauguracion

Debiendo celebrarse el domingo la inauguracion del Hospital de Caridad fundado en Quilmes por la Sociedad Santa Rosa, publicamos el Programa de ese acto, que tanto interes va á despertar en el vecindario.

A la una de la tarde se dará principio con el discurso inaugural por la Presidenta de la Sociedad señora Federica D. de Quijarro.

Despues de un intermedio por la orquesta, organizada por el Sr. Barrera con el concurso de los jóvenes Ithurralde y otras personas, nna Comision de niñas hará rifas de objetos á beneficio del Hospital.

La señora Gauna recitará un discurso alusivo.

Continuarà la rifa de objetos y la orquesta.

Diálogo entre la señora Presidenta y su niña Rosenda Quijarro.

Música y rifa de objetos.

La caridad, composicion del Sr. Jose Sanchez Bazan, leida por la señora Federica D. de Quijarro.

Este es el Programa de esta sencilla fiesta, cuyo mayor atractivo es su carácter filantrópico.

La Comision de damas que está al frente de la administracion del Hospital, nos ha enviado la invitacion siguiente que recomendamos al vecindario y al público:

INVITACION

Cumplimos el grato deber de invitar á todo el vecindario para la instalacion del Hospital de Caridad Santa Rosa que tendrá lugar el 29 del corriente á la una de la tarde.

El local es en la calle Alsina entre Moreno y General San Martin.

Quilmes, Agosto 23 de 1886

La Comision

Para el Hospital

Las personas que quieran contribuir á la obra de caridad del Hospital, con objetos para la rifa ú otros donativos, pueden dirijirlos á la señora de Quijarro ó á la oficina de EL QUILMERO en Quilmes.

Cualquier objeto ó donacion que se envíe, merecerá la gratitud á nombre de los enfermos y desvalidos.

La Comisíon

Balance mensual

El Domingo publicaremos el Balance mensual de la Caja Municipal correspondiente al mes de Julio ppdo, que ha sido remitido por la Intendencia para ser publicado.

Guarda, señores!

El Comité pacista va á retirar las subvenciones á ciertos periódicos cuya inutilidad probada los hace indignos de seguirla percibiendo

Hemos oido asegurar que uno de los primeros que caerán en la medida aludida, será *La Provincia* de Quilmes.

De modo que la muerte del colega es irremediable si le toca esta malasuerte, por mas que él solo sea el culpable de ella.

El Sr. Barrera

Este señor, profesor de música, fué invitado á contribuir con el concurso de su profesion á la fiesta de la inauguracion del Hospital, por la Presidenta de la Sociedad *Santa Rosa*, habiéndose prestado generosamente por su parte y con la cooperacion de algunos jóvenes de este vecindario

Hacemos constar este proceder por honroso para sus autores y digno de ser mencionado.

El Sr. Ocaña

Don Jose Leon Ocaña nos ha remitido para publicar una carta referente á lo que se aseguró de que él no era achavalista y á la rectificacion contra esa declaracion que apareció en la Colaboracion del EL QUILMERO del jueves anterior.

No vá en este número por haberse recibido cuando ya no habia espacio; pero será publicada el domingo.

Cuatro años

La Verdad de Rojas cumplió cuatro años de vida el 24 del corriente.

Con gran placer le enviamos nuestra felicitacion, deseándole las mayores prosperidades.

Vacuna obligatoria

Publicamos hoy la ley que ha sido promulgada recientemente, haciendo obligatoria la vacunacion en toda la Provincia.

Creemos que es de gran utilidad para el público conocer esta ley, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 1° Desde cuatro meses despues de la promulgacion de esta ley, es obligatoria en toda la provincia la práctica de la vacunacion, de acuerdo con las siguientes disposiciones y con los reglamentos que á consecuencia de esta ley formule el P. E.

Art 2° Todo niño nacido en la provincia, debe ser vacunado antes de haber alcanzado la edad de doce meses. En caso de quedar sin efecto esa vacunacion será renovada hasta conseguirlo, ó hasta que el niño sea declarado refractario á la accion del virus vacínico.

Art. 3° Todo niño que haya sido vacunado en los términos del artículo anterior, luego que llegue a los diez años de edad deberá ser sometido á la revacunacion, y en caso de no tener éxito esta segunda operacion, se procederá como en ese artículo se dispone.

Art. 4° Todo niño que no hubiese nacido en la Provincia, y hubiese sido introducido en ella, deberá ser presentado dentro del término de dos meses de su llegada, al encargado de la vacuna en el distrito de su domicilio, para que sea vacunado si tiene menos de diez años ó no tiene las cicatrices que indique haberlo sido, y lo revacunará, si á pesar de tener estas tiene mas de diez años.

Art. 5° Los padres tutores y todos aquellos que tengan bajo su guarda á menores de edad, estaran obligados bajo su responsabilidad personal, á someterlos a lo que establece esta ley. En caso de omision serán penados con multas de diez pesos nacionales á beneficio de las escuelas comunes del Distrito.

Art 6° Los médicos municipales y los de policia de cada partido estarán obligados á vacunar los niños de su partido en las épocas que cada Municipalidad determine á indicacion del Consejo de Higiene

En caso necesario las Municipalidades nombrarán á requisicion de los Médicos Municipales y de Policia, ayudantes vacunadores para el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Los emolumentos, gratificaciones de los Médicos y gastos de vacunacion, serán determinados por las Municipalidades con aprobacion del Poder Ejecutivo, y pagados de las rentas del Municipio.

Art. 7° La vacunacion y revacunacion será hecha gratuitamente.

Los médicos encargados oficialmente de practicarlas, que cobren algun honorario por hacerlo, serán destituidos y se les impondrá la multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 8° En las escuelas públicas ó particulares será obligatoria la vacunacion y revacunacion, debiendo el médico de la localidad precticarla en la misma escuela á todos los niños que segun esta ley deban ser sujetados á ella.

Art. 9° El P. E. dispondrá que sean vacunados los individuos que no lo estén. En los gendarmes de la Provincia, en los guardias cárceles, en los detenidos, en los condenados, en los que se asistan en los hospitales de la Provincia, asi que su estado lo permita.

Art. 10 El P. E. reglamentará especial mente esta ley, fundará un servicio especial de vacunacion en la Provincia y tratará que el servicio se haga en el domicilio de los que deban ser vacunados, y en donde esto no sea posible, proveerá que á lo ménos se haga en cada cuartel, dos veces cada año.

Art. 11 El P. E tratará que la vacunacion sea hecha con virus directamente sacado del animal vacuno, á cuyo efecto fundará un Conservatorio de vacuna animal en el Establecimiento de Santa Catalina.

Art. 12 Los gastos que demande esta ley mientras no sea incorporada en el Presupuesto, se imputarán á ella misma y serán pagados de rentas generales.

Art. 13 Comuníquese, etc.

La Ilustracion Argentina

Hemos recibido el número 23 de esta importante publicacion, conteniendo como siempre interesantes grabados.

En su primera pájina figura el retrato del Diputado Argentino D. Nical A. Calvo.

Trae ademas los del General D. Tomas Guido, prócer de la Independencia Argentina; del Sargento Mayor Salvadores muerto en el asalto de Curupaití, y una reproduccion de la fotografía de la mómia de Sesostris.

Comercio

ORO, 132.
Cédulas hipotecarias
Série G 81 y cuarto por ciento
« Y 92 y tres cuartos id

Acciones Banco Nacional 100 por ciento de premio
Id del Banco Constructor de La Plata 93 id

FRUTOS Y CEREALES

Cueros lanares superiores y desechos 27 á 37 reales libra
Maiz desgranado superior 2.35 ps m|n la fanega
Id id id bueno 2,28 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Primer aparte 380 á 400
Segundo 250 á 280
Flaco para chancheria 150 á 180
Cueros de novillo 130 á 140
Id id vaca 100 á 105
A Barracas entraron 1740 capones en pié y 600 fardos pasto seco.

SOLICITADAS

Oficina de Correo

CARTAS DETENIDAS EN ESTA OFICINA

Arioni Carlos
Botet Eduardo
Benedeta Giudice
Carlin Antonio
Moreira Justo
Amarelli José
Capresa Vinanza
Cotti Victorio
Facinetti Antonio
Martinez Rosalia R.
Más Jones
Nella Marta
Rossi y Bautísta
Ré Luis
Ré Andres
Triaca Lucas
Turchi Giuseppe
Urrutia Felix

VARIEDADES

La mentira

I

La mujer engaña por instinto, ha escrito un detractor del sexo dèbil; pero ese detractor da señales de no haber estudiado el instinto de la mujer.

Precisamente sucede lo contrario: la mujer es veraz por instinto, pero las condiciones sociales, el sistema de educacion, conspiran de una manera dolorosa contra su veracidad.

Desde los primeros años de la vida la mujer aprende á falsificarse y á falsificar las ideas y los sentimientos, andando el tiempo, la mujer miente sin saber que miente; falta á la verdad ó la oculta con la mayor tranquilidad, sin darse cuenta de ello.

No debe, pues, creerse que la mujer es falsa por naturaleza, cuando lo es solo por educacion: la mujer no nace falsa, sino que se hace falsa.

Y aún examinando con buen criterio en que consiste de ordinario la falsedad de la mujer, se descubre, mas bien que malicia en el corazon, timidez ó frivolidad de las palabras.

Las mujeres, tratándose de los pensamientos de su sexo, aunque mienten no son falsas ¿Porqué consultais su boca, pregunta un filósofo, si no es su boca la que debe hablar? Consultad sus ojos, su color, su respiracion, que ese y no otro es el lenguaje que la naturaleza les dió para responderos.

De donde resulta que á tal punto de rigor llega el estado de sitio en que el sexo fuerte tiene al sexo débil, que no el permite ni saborear el dulce fruto de la ingenuídad.

De manera, que en las mujeres está próxima á verificarse la paradoja aquella de que el lenguaje es el medio de que la humanidad se vale para ocultar sus pensamientos, que es como si dijéramos: la luz se ha hecho para que el mundo viva á oscuras.

A tales absurdos conduce la justicia de los hombres.

Hay, pues, dos diccionarios para las mujeres: el de los labios y el de ojos, ó sea el de las palabras y el del corazon.

A la afirmacion de uno de estos diccionarios corresponde casi siempre la negacion en el otro: concordarlos y establecer la armonia entre el pensamiento y la palabra, que es maravilloso vehículo, será la obra de la discrecion y del talento.

II

La mujer carece de la libertad de expresion que el hombre goza sin obstáculos y sin restricciones.

Esta carencia de prudente y racional libertad obliga á la mujer á crearse un lenguaje artificial que reemplace el lenguaje hablado, cuyo uso le prohibe el hombre con una generosidad que dá compasion.

Para todas las preguntas que se refieren á la cuestion de amores, la jóven tiene siempre el *no* en los lábios y el *si* en los ojos, lo cual prueba que los ojos son mas ingénuos que los lábios.

Los hombres hemos llevado la crueldad y la ridiculez hasta el punto de exigir que las mujeres inspiren amor, y que protesten y juren que no quieren inspirarlo. Què es esto sinó exigir una mentira? Las mujeres nos engañan por obedecernos.

Lo que se llama falsedad y mentira en la mujer puede definirse sencillamente: arte de comunicar los pensamientos sin descubrirlos.

Verdaderamente, las mujeres engañan con frecuencia á los hombres, pero mas veces se engañan á si propias. No negaremos que los engaños que las mujeres usan con los hombres pueden traer perjuicios graves; mas ¡ay! los engaños en que las mujeres incurren por si propias, suelen ocasionarles irremediables desventuras!

Bien puede asegurarse que la galanteria tal como la entiende la actual sociedad, no es mas que un juego de ficciones que ni siquiera puede compararse con las del teatro: en las ficciones escénicas hay por lo menos verosimilitud, y las exageraciones de la galanteria son casi siempre inverosimiles.

Si con algo puede comparse el sistema de ficciones que constituye la galanteria, es con un carnaval; pero debe advertirse que en los bailes de carnaval, se disfraza el cuerpo y se ocultan las facciones de la cara; y en los salones en que reina la galanteria, se disfraza el alma y se ocultan los pensamientos.

Las mascaradas sin careta son una gravísima desgracia para la sociedad.

III

Decia un sabio que la mentira es un pecado antisocial; y decia muy bien. Por la mentira se falta á Dios, autor de toda verdad; se falta á la propia dignidad del hombre, se falta á los semejantes. La mentira, que por si es un pecado, sirve de auxiliar á casi todos los pecados.

No hay mentira inocente; la que mas inocente parece, puede conducir á un abismo, porque allí donde en realidad no hay malicia la malicia humana se encarga de suponerla.

La verdad ha de ser la mejor amiga del hombre, y la amiga mas leal de la mujer.

Bien se nos alcanza que las mujeres no emplearian el arma de la mentira á no empeñarse en combatir con armas iguales á los hombres, pero es preciso que adviertan las mujeres que el arma de la mentira está de tal modo templada, que los hombres hieren con ella y las mujeres con ella se hieren.

Se dice ordinariamente que las mujeres toman como verdades incontrovertibles las mentiras que lisonjean su vanidad, y esto no es exacto en todos los casos: las mujeres de talento no creen lo increible, pero están siempre dispuestas á perdonar ciertas mentiras agradables que forman la base y fondo de la adulacion. Y cuando esto acontece á los hombres de mas gravedad, ¿habiamos de reputarlo como delito, tratándose de la mujer?

Ante todo, justicia, y no vayamos á considerar como primitiva de la mujer una mala cualidad que aprende del hombre, y que el hombre se empeña en que no olvide.

Hablemos siempre verdad á las mujeres, y arruinaremos el imperio de la coqueteria.

La mentira en boca de las solteras puede ser funesta, es funesta de seguro en boca en las casadas. La paz del matrimonio jamás puede descansar sobre la mentira, porque la mentira es la negacion, y la negacion no es base: es el vacio.

Escuche siempre la verdad en su derredor la mujer casada, y se arruinará el imperio de la discordia en los matrimonios.

Una proposicion y concluímos. Para convencernos de si es curable ó nó la propension de mentir, que el hombre tanto deplora y censura en las mujeres, ¿quereis lectores, que hagamos ensayos por nuestra cuenta?

¿Quereis que probemos á no engañar á las mujeres, á usar con ellas, por espacio de algunos dias, el lenguaje de la verdad?

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 1°. de Mayo de 1886 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes ENTRE QUILMES Y CENTRAL será como sigue:

SALIDAS DE CENTRAL

ESTACIONES	MAÑANA					TARDE		
FERRO-CARRIL DE ENSENADA				***	Domingos y dias de fiesta solamente			
Estacion Central - - -	7 0	8 5	8 45	10 5	12	4 10	5 10	8 0
Venezuela - - - - - - -	7 3	. .	8 48	. .	12 3	4 13	. .	8 3
Casa Amarilla - - - -	7 6	. .	8 51	. .	12 6	4 16	. .	8 6
General Brown - - - -	7 12	8 12	8 57	. .	12 12	4 22	5 17	8 12
Boca - - - - - -	7 17	. .	9 2	. .	12 17	. .	. .	. .
Barraca Peña - - - -	7 16	. .	9 1	. .	12 16	4 25	. .	8 16
Tres Esquinas - - - -	7 20	8 18	9 4	10 18	12 20	4 28	5 23	8 20
Puente Barracas - - -	7 28	. .	9 14	. .	12 25	4 33	. .	8 28
Iglesia Barracas - - -	7 35	. .	9 21	. .	12 32	4 38	. .	8 34
General Mitre - - - -	v	.	v	. .	v	v	. .	v
Bernal - - - - - - - -	7 50	. .	9 39	. .	12 48	4 53	5 41	8 53
Quilmes *Llegada* - -	7 56	. .	9 45	. .	12 55	5 0	5 47	9 0
Id *Salida* - -		8 40		10 40				

SALIDAS DE QUILMES

				Domingos y dias de fiesta solamente				
Quilmes - - - - -	6 25	8 43	10 45	2 0	3 0	5 7	5 50	9 30
Bernal - - - - - - - -	6 32	8 48	10 52	2 6	3 5	5 14	. .	v
General Mitre - - -	v	v	v	v	. .	5 30	. .	. .
Iglesia Barracas - - -	6 50	9 4	11 10	2 21	. .	5 38	. .	v
Puente Barracas - - -	6 56	. .	11 15	2 26	. .	5 43	. .	. .
Tres Esquinas - - - -	7 2	9 12	11 21	2 34	3 28	5 48	6 16	10 0
Barraca Peña - - - -	7 5	. .	11 24	2 39	. .	5 51	. .	. .
Boca - - - -	7 3	. .	11 23	2 38	. .	. .	. .	. .
General Brown - - -	7 13	9 18	11 28	2 43	. .	5 56	. .	10 7
Casa Amarilla - - - -	7 19	. .	11 34	2 49	. .	6 2	. .	. .
Venezuela - - - - -	7 22	. .	11 37	2 52	. .	6 6	. .	. .
Estacion Central -	7 25	9 25	11 40	2 55	3 40	6 10	6 30	10 15

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lunes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice versa sirven para regresar hasta e tercer dia, contando el dia de su espedicion

Habiendo resuelto el Ferro-Carril del Sud suprimir desde el 1° de Mayo de 1885 el servicio de trenes de pasageros que por el tráfico en combinacion entre Empresas, pasan de una via á otra *Via Barracas al Norte*, se avisa á los Pasageros que viajan entre la Estacion Central (Paseo de Julio) y otra de la Empresa de Ensenada y las Estaciones del Ferro Carril del Sud, que desde el 1° de Mayo de 1885 se servirán cambiar de coches en el Empalme en Barracas al Norte, quedando desde la misma fecha suprimida la emision de boleto, en el Ferro-Carril de la Ensenada, para las Estaciones de la Línea del Sud mas allá de Burzaco y vice-versa, en cuanto á los boletos de las Estaciones al Sud de Burzaco para con la Línea de Ensenada. Cesando así el servicio de doches de una línea á la otra, cesa por consiguiente la responsabilidad por cemoras ó perjuicios que pueda sufrir en la Estacion de trasbordo por motivo de la llegada de un tren de una Compañia á tiempo para alcanzar inmediatamente al de la otra Empresa.

Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaaciones del ferro-carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquier de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbo pero la parte primera ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se esprese. Los boletos mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.

V indica donde los trenes pararán por señales solamente y los pasajeros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán previamenfe al Guarda-Tren.

BOLETOS DE RECREO—Hasta nuevo aviso se espedirán en los dias de trabajo solamente Boletos de Recreo desde las Estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas hasta las de Bernal y Quilmes, por el tren que sale de Central á las 4 y 10 y 5 10 p m. Tambien se espediran boletos de recreo desde Quilmes y Bernal para las estaciones entre Barracas Iglesia y Central por los trenes que salen de Quilmes á las 6 25 y 10 45 a m; tambien por el tren que sale de Quilmes á las 8 43, se espedirán boletos de recreo hasta las Estaciones Iglesia Barracas, Tres Esquinas, General Brown y Central, á los siguientes precios: 1ª clase $ 0 60 m|n; 2ª clase, $ 0 40. En los Domingos y Dias de Fiesta se espedirán Boletos de Recreo por todos los trenes á la tarifa indicada.

Nota—Estos Boletos servirán para regresar por cualquiera de los trenes en el dia de la fecha de espedicion únicamente.

*** Este tren parará en General Brown y Bernal los Domingos y dias Feriados.

Abril de 1886 LA ADMINISTRACION

AVISOS

CASA-QUINTA

Y CHACRA PARA ALQUILAR

Se ofrece para alquilar á 20 cuadras del pueblo de Quilmes, cerca de las hermosas propiedades del Sr. Cichero y Sr. Parry, una magnífica casa-quinta compuesta de 8 piezas con gran corredor, departamentos necesarios, jardin, árboles frutales, y demas comodidades.

Se alquilarán con 12 cuadras de terreno alto y escelente para cultivo, todo cercado y con poblacion.

Lo mismo se alquilará la casa separadamente del terreno, si así lo desea el interesado.

Ocurrir para tratar á la señora de Escobar, calle Rivadavia N°. 21—Quilmes.

19--23

Casa para alquilar

Se ofrece una casa de cuatro piezas y demas comodidades, situada en Quilmes, á cuatro cuadras de la Estacion del ferro-carril, y en el paraje mas delicioso é hijiénico por su gran altura.

Esta casa está en el edificio de la quinta conocida por chacra de Durañona, y se alquilará por poco precio.

Para verla y tratar ocurrir allí mismo.

19

INTENDENCIA MNNICIPAL

Habiéndose presentado solo dos propuestas para el servicio del alumbrado público, se llama nuevamente á licitacion para el Domingo próximo á las 10 a m, segun las bases siguientes:

1ª Las propuestas se harán estableciendo el precio por cada un farol de los que hay actualmente ó haya en lo sucesivo.

2ª Los faroles se encenderán desde la oracion hasta las doce de la noche, haya ó nó luna, siempre que esta no alumbre.

3ª El contratista conservará los faroles en buen estado, reponiendo los que se rompan, así como las lámparas, tubos y mecheros, los que entregará al vencimiento del contrato en perfecto estado.

4ª El contratista abonará una multa de 30 centavos moneda nacional á favor del Concejo, por cada un farol que deje sin encenderse, se apague antes de la hora establecida en la claúsula 2ª ó no se halle en perfecto estado de limpieza, salvo fuerza mayor justificada.

5ª El contratista ofrecerá una fianza á satisfaccion del Concejo, por el fiel cumplimiento del contrato.

6ª El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.

Quilmes, Agosto 22 de 1886

FELIPE AMOEDO
Intendente

José E. Echeverria
Secretario

19—20

Biblioteca Pública

Se ruega á las personas que tengan en su poder libros del establecimiento, con anterioridad al 1º. del actual, se sirvan devolverlos á fin de que sean incorporados al nuevo catálogo que en estos momentos se confecciona junto con las obras recientemente adquiridas, todo bajo apercibimiento de hacer cargo del valor del libro á los detentores.

Quilmes, Agosto 7 de 1886

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

17—21

Leña y plantas

En la chacra de Carlos Clark hay para vender leña, plantas de paraiso para adorno, carbon y lechones, á los siguientes precios:

Leña de paraiso 1 $ m|n el peso.

Id de astilla 4 $ m|n la carrada de 400 astillas.

Carbon 2 $ m|n la fanega

Lechones 3.50 $ m|n cada uno muerto y pelado.

Estos precios son por artículos entregados á domicilio en el pueblo de Quilmes.

Dirijirse á esta imprenta ó á la Confiteria de la Estacion del ferro-carril en Quilmes. 12—20

QUINTA "LA MATERNA"

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 1.50 y 3 pesos uno.

Corderos gordos, mestizos Lincoln á 1.50 y 2 pesos uno.

Lechones gordos, mestizos Berkchire á 2 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 0.16 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.10 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 10 peso m|n por peso á domicilio.

Plantas de paraiso para adorno ó montes á todos precios y tamaños.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 12—20

REVOLUCION!

Se vende un brek nuevo con guarniciones y una yunta de caballos de tirar al pecho.

Ocurrir á Juan Raffo en el Hotel del Universo —Quilmes. 00—

Caballos tiradores

Se ofrecen en venta dos caballos oscuros tiradores al pecho, como para un carruaje.

Tambien se ofrece en venta una volanta americana de 4 ruedas.

Se venderán baratos los caballlos como la volanta.

Ocúrrase á esta imprenta.

Las siete palabras

Se vende en la oficina de *El Quilmero* el *Ejercicio de las Siete Palabras.*

Precio 20 centavos.

Hay pocos ejemplares.

Lapiceros de bolsilo para lápiz y pluma 12 centavos uno.

TERRENOS Y CASAS

Hay para vender terrenos de chacra en el partido de Quilmes, lo mismo que en el pueblo.

Se ofrecen para vender tres magníficas casas de precios de tres á cuatro mii nacionales cada una, situadas en los parajes mas céntricos y favorecidos del pueblo.

Se ofrece un terreno de chacra á 20 cuadras de una Estacion férrea, con área de 30 cuadras y tierra de primera clase.

Ocurrir á

PEDRO GIMENEZ

Oficina de El Quilmero—Quilmes

Terreno en venta

Se ofrece un terreno central y espacioso como para edificar una casa-quinta compuesta de 50 varas por cada frente.

Son muy escasos hoy los terrenos bien situados, y el que se ofrece es una especialidad po estar á media cuadra del tram-way al Sud, á dos cuadras de la plaza principal y á igual distancia de la barranca, teniendo preciosa vista al rio.

Ocurrir á Pedro Gimenez en la oficina de «El Quilmero»—Quilmes.

APRENDIZ
Y VENDEDOR

Se necesitan dos chicos en esta imprenta, para enseñarle el oficio de tipógrafo uno, y para vender el periódico por las calles del pueblo el otro.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero, pronto.

GRAN SASTRERIA
LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE MITRE Y 3 DE FEBRERO---QUILMES

SIN RIVAL!!

En confecciones y ricos géneros para trajes de hombres y niños

El gran surtido de CASIMIRES DE MEDIA ESTACION É INVIERNO que se ha recibido en esta casa, la pone en condiciones de servir á su clientela como cualquiera de las mas acreditadas de la Capital.

CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES de fantasía y de alta novedad.

SIVIOTS FRANCESES de colores elegantes y duraderos, clases las mas finas.

CASIMIRES TEJIDOS DIAGONALES riquísimos para sobretodos, gustos elegantes y firmes.

CHALECOS de variedad de gustos y clases y de fantasía de las clases mas finas.

NO SE COMPRA EN RENATES.

El gran surtido de este establecimiento se recibe de las casas introductoras mas acreditadas de la Capital.

Corte á la medida.

MODICIDAD DE PRECIOS---RAPIDEZ EN EL SERVICIO

A LA SIN RIVAL

GRAN SASTRERIA LA UNION

REMATES, COBRANZAS

Y COMISIONES EN GENERAL

En la oficina de EL QUILMERO en Quilmes, el que firma se encarga de efectuar remates en jurisdiccion nacional ó provincial, ya sean de fincas ó terrenos, como de cualquier clase de artículos que representen valor.

Se hace cargo de la liquidacion de Testamentarias, garantiendo la brevedad y economía en las tramitaciones judiciales.

Se encarga de cobranzas y ejecuciones ante los Tribunales.

Escritorios: En la Capital Federal Pasaje Roverano N° 2

En La Plata calle 4 esquina á 49. Agencia de Sancet

Domicilio en Quilmes, imprenta de El QUILMERO

P. GIMENEZ

EL QUILMERO

TALLER DE TRABAJOS DE TIPOGRAFIA

QUILMES

En este establecimiento de Imprenta se hacen todos los trabajos del ramo con brevedad, perfeccion y economía

CARTELES de todas formas y tamaños

ESQUELAS para funeral y otras invitaciones

TARJETAS de comercio y visita

CUENTAS de todos tamaños

BALANCES en cuadros ó folletos

RECIBOS y vales de negocios

TALONARIOS PERFORADOS

ETIQUETAS de todas clases

Y los trabajos mas delicados que quieran encomendarse á la casa, garantiéndose la perfeccion y brevedad.

Casa en venta

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Se ofrece en venta una buena casa compuesta de cinco piezas, cochera, caballeriza, cocina, oficinas etc.

Su terreno mide 25 varas de frente á la calle Mitre por 50 de otro frente á la calle Buenos Aires, formando esquina.

Está situada á una cuadra de la plaza principal y á dos de la iglesia y del tram way.

Para tratar ocurrir á Pedro Gimenez en EL QUILMERO—Quilmes. 15

Papel! Papel!

Se vende papel de diarios viejos á un peso nacional la arroba comprando cuatro arrobas.

Es papel sano y grande y solo hay un pequeño lote.

Ocurrir á esta imprenta.

UTILES PARA ESCUELAS

UTILES DE ESCRITORIO Y DE LIBRERIA

En la imprenta EL QUILMERO hay surtido completo de libros y útiles para Escuelas, artículos de escritorio y de libreria.

Se trae cualquier artículo de libreria ó escritorio que se encargue, prévio pago del interesado, justificando su precio de costo.

DETALLE DE UTILES DE ESCUELA

LIBROS DE EDUCACION

Cartilla Santa Olalla cuaderno 1°—8 centavos

Cuaderno 2°—12 centavos

Cuaderno 3°—20 centavos

El Raudal de la lectura 20 centavos

La Infancia 25 centavos

Adolescencia por Delapalme 32 centavos

Moral Práctica 75 centavos

Lecturas populares 75 centavos

Geografia de Smith, con mapas, 75 centavos

Aritmètica por Balbin y Bustillo 40 centavos

Geometria por Balbin y Bustillo 40 centavos

Historia Argentina por Gutierrez 40 centavos

Gramática castellana por Gregorio Marti 25 centavos

Programa por Diez Mori 40 centavos

Catecismo de Doctrina Cristiana 10 centavos

UTILES VARIOS

PIZARRAS de carton con marco (nunca se rompen y son cómodas y aseadas) á 25 y 35 centavos

Lápiz para pizarra, con madera y de manteca, 2 centavos; y de piedra 6 por un peso.

CUADERNOS de dibujo cuadriculados—5 centavos

Id de cartulina 8 centavos

Id de composicion de 10 hojas 5 centavos

Id id de 20 hojas 8 centavos

CALIGRAFIA Método Garnier 5 centavos

Método Berchmans 25 centavos

LAPIZ de Conte desde el 0 al 3, lejitimos, 10 centavos

Lapiz de dibujo Faber 5 centavos

Id de madera blanca 2 centavos

Id de carbon (carbonilla) 2 centavos

Id de colores, primera clase, 16 centavos

Id lapiceros finos con mina 20 centavos

Id lapiceros comunes con pluma y goma 12 centavos

Lapiceros metálicos para uso de carbonillas 6 centavos

Cajas de compaces 60 centavos

Cajas de pinturas 16 y 20 centavos

Lacre encarnado 12 centavos.

Goma de borrar 12 centavos

Decalcomanías finas 4 centavos librito y 1 centavo la hoja

Historias en verso, variedad, 4 centavos

Libretas para cuentas (de bolsillo) 20 centavos

Minas americanas 10 centavos

Tinta china 10 centavos

Tinteros de cristal desde 50 á 90 centavos

Papeles de oficio de variadas clases por resmas y por menor

Papel de oficio rayado

Sobres de oficio y de uso comun de varias clases y precios

Papel de cartas y de luto

Tablas de contar 2 centavos

Id de reduccion de monedas 8 centavos

Lapiceras con pluma 4 centavos

Novelitas varias 50 centavos

Bolitas de vidrio de colores 6 por un peso

Almanaques al cromo 30 centavos

Id comunes 5 centavos

Tarjetas al cromo

Id blancas para comercio

Id blancas finas para visita

E infinidad de artícnlos del ramo á precios baratísimos y de las clases mas ricas.

Gran liquidacion de tinta negra á 2 centavos cada tintero para uso de la Escuela.